

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 6** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2016 y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 10 de abril de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015),

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad que está recogida en el Anexo que se acompaña. Dicha modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de junio de 2016.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

## ANEXO

## MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

## I. PUESTOS Y SUBUNIDADES QUE CAUSAN BAJA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

## I) FACULTAD DE MEDICINA

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
Unidad/Subunidad: <b>FACULTAD DE MEDICINA/ DPTO. MEDICINA. U.D. HOSPITAL LA PRINCESA</b>										
MB	3408181	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

## II) VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Unidad/Subunidad: <b>VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA/SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES</b>										
MB	4006181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	7.289,28	C	A2/C1/C2	Ex11	M	

## III) VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Unidad/Subunidad: <b>VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN/GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>										
MB	6005181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

## II. PUESTOS Y SUBUNIDADES QUE CAUSAN ALTA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

## I) FACULTAD DE MEDICINA

Unidad/Subunidad: <b>FACULTAD DE MEDICINA/ U.D. HOSPITAL DE LA PRINCESA</b>										
MA	3416181	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

## II) VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Unidad/Subunidad: <b>VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA/ GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>										
MA	4015181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

## III) VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Unidad/Subunidad: <b>VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN /SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES</b>										
MA	6011181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	7.289,28	C	A2/C1/C2	Ex11	M	

## IV) VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES

Unidad/Subunidad: <b>VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES/SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS</b>										
MA	7007201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.478,12	C	A2/C1	Ex11	M2	

## III. PUESTO QUE SE TRANSFORMA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
Unidad/Subunidad: <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS/ SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN</b>										
MB	8001251	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	16.414,60	C	A1/A2	Ex11	M2	
Unidad/Subunidad: <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS/ SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN</b>										
MA	8001251	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	16.414,60	C	A1/A2	(11) Ex11	M2	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, APAREJADOR/A

## CLAVES:

MA:	Modificación Alta en la RPT.
MB:	Modificación Baja en la RPT.
Forma de Provisión:	C (Concurso).
Jornada:	M (Mañana); M2 (Mañana y dos tardes).
Cuerpo o Escala:	Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología. (11) Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos: Escala de Arquitectura Técnica.

(03/23.996/16)

